

Observaciones a Informe de Parámetros de Partida y Detención Central hidroeléctrica Carena.

Autor	Departamento de Control de la Operación		
Fecha	11 de octubre de 2019		
Código	GO-DCO-IPPyD- Carena	Versión	1
Emitido por	Eduardo Gonzalez V.		
Revisado por	Rabih Souki K.		
Aprobado por	Gretchen Zbinden V. – Rodrigo Espinoza V.		
Actividad	Informe Técnico Parámetros de Partida y Detención Central Carena unidades 1 a 4.		

1. ALCANCE

Según lo establecido en el Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras”, cada Coordinado propietario de unidades generadoras deberá informar al Coordinador, por medio de un Informe Técnico, los parámetros para los procesos de Partida y Detención de sus unidades generadoras.

El valor informado para los parámetros de Partida y Detención deberá ser representativo de las características técnicas propias de cada unidad, y no deberá considerar restricciones operativas tales como restricciones del sistema de transmisión, medioambientales, convenios de riego, entre otras. Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de poder programar el despacho de las unidades y llevar a cabo su operación en tiempo real, se deberán informar de igual manera las restricciones operativas, medioambientales, y cualquiera que modifique la operación de cada unidad.

En el presente documento se presentan las observaciones adicionales a la revisión de completitud de los Informes de Parámetros de Partida y Detención de la Central Carena.

El Coordinado Colbún S.A. deberá enviar una nueva versión del Informe Técnico de acuerdo con lo observado en la presente minuta.

2. DOCUMENTACIÓN

Se presentan observaciones considerando los documentos que se detallan a continuación:

[1]. Informes Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención en unidad generadora Carena 1”, revisión A, de fecha 14 de diciembre de 2018.

[2]. Informes Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención en unidad generadora Carena 2”, revisión A, de fecha 14 de diciembre de 2018.

[3]. Informes Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención en unidad generadora Carena 3”, revisión A, de fecha 14 de diciembre de 2018.

[4]. Informes Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención en unidad generadora Carena 4”, revisión A, de fecha 14 de diciembre de 2018.

3. OBSERVACIONES

3.1 Introducción

Los informes entregados de parámetros de partida y detención de las unidades de la central Carena 1 a 4, presentan algunos datos incompletos por lo que se solicita el envío de información faltante que permita contar con los datos solicitados de parámetros. Dado lo anterior, se solicita completar los informes indicados en las Ref. [1], [2], [3] y [4] considerando las siguientes observaciones del Coordinador Eléctrico Nacional:

3.2 Específicos

- a) Informar el Tiempo mínimo de detención, que corresponde al tiempo que la unidad debe encontrarse detenida antes de volver arrancar.